

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS
INTERVENCIÓN GENERAL

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS EJERCICIO 2014

DECRETO

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos (artículo 191.3), vengo en decretar:

La aprobación de la **Liquidación del ejercicio 2014** de conformidad con lo previsto en la Instrucción del modelo normal Contabilidad Local según Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, correspondiente al **Ayuntamiento de Burgos**, en lo que se refiere a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre, con determinación de las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del Ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos, que constituyen el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	179.987.378,47	143.968.960,28		36.018.418,19
b) Otras operaciones no financieras	6.595.663,70	16.951.732,94		-10.356.069,24
1. Total operaciones no financieras (a+b)	186.583.042,17	160.920.693,22		25.662.348,95
2. Activos financieros	439.422,77	422.177,73		17.245,04
3. Pasivos financieros	21.958.624,42	39.681.388,32		-17.722.763,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	208.981.089,36	201.024.259,27		7.956.830,09
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			11.817.659,02	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.467.142,18	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.936.626,13	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				19.305.005,16

AYUNTAMIENTO DE BURGOS
CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2014

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO 2013	
1. Fondos líquidos		34.354.414,37		28.177.049,75
2. Derechos Pendientes de cobro		48.777.472,83		49.369.596,79
(+) Del Presupuesto corriente	28.213.823,58		27.078.739,39	
(+) De Presupuestos cerrados	40.313.418,31		34.633.843,35	
(+) De operaciones no presupuestarias	2.365.200,30		3.059.400,43	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.114.969,36		15.402.386,38	
3. Obligaciones pendientes de pago		23.286.631,55		20.493.029,01
(+) Del Presupuesto corriente	13.519.407,58		11.207.079,14	
(+) De Presupuestos cerrados	1.138.210,00		1.278.694,94	
(+) De operaciones no presupuestarias	11.431.337,95		13.052.904,33	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.802.323,98		5.045.649,40	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		59.845.255,65		57.053.617,53
II. Saldos de dudoso cobro		25.457.834,97		22.906.684,18
III. Exceso de financiación afectada		4.083.273,45		6.172.626,49
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		30.304.147,23		27.974.306,86

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, así como remítase copia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según disponen los artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Ante mí,
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Francisco Javier Pindado Minguela

Burgos, 27 de febrero de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Lacalle Lacalle